DICTAMEN SUOC 06/2016 – RENOVACION DE LOCACION DE INMUEBLE

La Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Caazapá procede a emitir el presente DICTAMEN para la **Renovación de Contrato de Locación de Inmuebles** para el alquiler de salón para depósito de patrimonio y suministro de la Circunscripción Judicial de Caazapá, en cumplimiento a lo establecido en la **RESOLUCIÓN DNCP N° 458/12** *"Por la cual se reglamenta el Proceso de Locación de Bienes Inmuebles, establecido en el Art. 44 de la ley 2051/03, así como el proceso de renovación de contratos"*, en su ***Artículo 10º,*** establece***: "Renovación de Locación:*** *La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizarán en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un Oferente, sin necesidad de llevar a cabo un acto de apertura y evaluación de ofertas ...."*; y,

CONSIDERANDO QUE:

1. La obra de ampliación del Palacio de Justicia de Caazapá se encuentra aún en etapa de ejecución, cuya obra se tiene previsto terminar el próximo año 2017; por lo que se debe renovar el contrato de alquiler de salón para depósito de patrimonio y suministro de la Circunscripción Judicial de Caazapá, a fin de contar con un depósito para resguardar los diferentes bienes e insumos de la institución;
2. Según el Informe Técnico del salón alquilado, elaborado por la Sección de Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Caazapá, se recomiendan renovar el contrato de alquiler correspondiente, considerando que la estructura física del inmueble se encuentra en buen estado y reúnen las condiciones requeridas por la institución para el efecto;
3. El Contrato de Locación fenece en el mes de setiembre de 2016; por lo tanto que se debe realizar los procedimientos pertinentes para la renovación del contrato, según el siguiente detalle:

Nº	Local destinado para:	Locador	RUC/IDAP	Canon Mensual	Vigencia del Contrato	Monto Total
1	ALQUILER DE SALÓN PARA DEPÓSITO DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ	PABLO ATILANO PAIVA ULLON	722727-2	5.500.000	12 meses	66.000.000

4. Resulta conveniente para la Institución renovar el contrato de locación correspondiente, por un plazo de **12 meses**, por la relación costo-beneficio, porque es el único inmueble que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Institución, por los motivos que se señalan a continuación, conforme a los Informes Técnicos de la Sección de Obras Civiles de la Circunscripción Judicial de Caazapá:
   - El inmueble se encuentra ubicado en pleno centro de la ciudad de Caazapá, sobre calle asfaltada, a 50 metros aproximadamente del local alquilado para las oficinas de la Circunscripción Judicial Caazapá y a una cuadra del Palacio de Justicia de Caazapá, con lo cual se facilitará las gestiones que deban realizar los funcionarios;
   - El Salón cuenta con un amplio espacio para satisfacer las necesidades de la institución, con dimensiones de 18mts. x 14mts., además cuenta con los servicios de básicos (agua corriente y energía eléctrica) y baños;
   - Además cuenta con buena ventilación, iluminación y seguridad en el lugar;
   - Se ajustan a la relación Costo-beneficio considerando que el precio mensual se encuentra dentro del margen estándar de lo que se paga normalmente en la zona en éste concepto;
   - Así mismo, cabe destacar que en las cercanías del Palacio de Justicia de Caazapá, dicho inmueble es el único que puede satisfacer las necesidades de la institución en cuanto a las comodidades que ofrece, la ubicación, como así también en cuanto a las documentaciones que acrediten la capacidad para ser contratista con el Estado Paraguayo.

En atención a lo expuesto precedentemente, la Sub Unidad Operativa de Contratación recomienda dar curso favorable a la **Renovación del Contrato de Locación de Inmueble** para alquiler de salón para depósito de patrimonio y suministro de la Circunscripción Judicial de Caazapá, salvo mejor parecer a VV.EE, a los dos días del mes de setiembre del año 2016.-

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CAAZAPÁ
ADMINISTRACIÓN
RECIBÍ CONFORME
Fecha: 02/09/2016 Hs:.....
.....
Firma
Lic. Sara Cardozo
Asistente Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

PODER JUDICIAL ★ REPUBLICA DEL PARAGUAY ★ U.O.C. ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAZAPÁ

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá